



MAT.: DESIGNASE COMO JEFA Y COORDINADORA DE LA UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR DEL PROGRAMA FAMILIA MODALIDAD SOCIOLABORAL Y PSICOSOCIAL, A FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 01 FEB 2022

DECRETO N° P 0511

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.574 de fecha 17.12.2021; Designa en Calidad de Contratada a Doña Jenny Aeloiza Yáñez.

CONSIDERANDO:

- I. Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Algarrobo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 021 de 07.01.2020.-
- II. Que, de acuerdo con las funciones específicas de la DIDECO, una de ellas es asesorar al Alcalde y Concejo en la promoción del desarrollo social y comunitario ejecutando acciones que propendan a lograr la igualdad de oportunidades en el acceso de una mejor calidad de vida a los habitantes de la comuna, entre otras.
- III. Decreto Alcaldicio N° 0097 de fecha 12.01.2022, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridad y Oportunidades año 2022 – Municipalidad de Algarrobo. (Resolución N° 00024 de 12.01.2022 - FOSIS).
- IV. Memo N° 22 de fecha 27.01.2022, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, al Sr. Alcalde de la Comuna de Algarrobo.

DECRETO

- I. **DESIGNASE**, como Jefa y Coordinadora de la Unidad de Intervención Familiar del Programa Familia Modalidad Sociolaboral y Psicosocial, de la comuna de Algarrobo a funcionaria municipal **Doña Jenny Dayana Aeloiza Yáñez**, de profesión Asistente Social, dependiente de la DIDECO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	01 FEB 2022
FECHA SALIDA:	02 FEB 2022
OBSERVACIÓN N°	

